

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 2, de 5 de enero), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 27 de julio de 2000 (BOJA núm. 97, de 24 de agosto de 2000), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a la elección de este último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 13 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANEXO II

DNI: 08.906.781.
Primer apellido: Estévez.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Cristóbal.
Código pto. trabajo: 677710.
Pto. trabajo adjd.: Servicio de Consumo.
Consejería/Orgn. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Delegación del Gobierno.
Centro destino: Delegación del Gobierno.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en las bases 10.5 y 10.6 de la Orden de 19 de noviembre de 1998, por la

que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, Boletín Oficial del Estado de 7 de diciembre de 1998, se resuelve:

Primero. Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Anexo I) que se ofrecen a los aspirantes aprobados por Resolución de 31 de mayo de 2000.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito territorial se dirigirán a la Dirección General de Recursos, C/ Vermondo Resta, 2, portal B, 3.ª planta, Sevilla, 41071, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que han concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50%, en el que se indicará el Centro de Trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Organos Centrales.
2. Tribunales Superiores.
3. Audiencias.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Dirección General de Recursos procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CUERPO: AGENTES

ANEXO I

COMUNIDAD: ANDALUCIA VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE
ALMERIA	9292300604001	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6	5	1
ALMERIA	9292900004030	JDO. PAZ ALBOX	2	1
ALMERIA	9292300104511	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 EL EJIDO	6	1
ALMERIA	92922900004145	JDO. PAZ CANJAYAR	1	1
CADIZ	9311200411001	AUD. PROVINCIAL SECCION CUARTA	6	1
CADIZ	9311200511001	AUD. PROVINCIAL SECCION QUINTA	6	2
CADIZ	9312400011001	JDO. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4	1
CADIZ	9312300311001	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	10	1
CADIZ	9312300111040	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 ALGECIRAS	6	1
CADIZ	9312300611040	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6 ALGECIRAS	5	1
CADIZ	9312300411260	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 4 EL PUERTO STA. MARIA	5	1
CÓRDOBA	9312100714001	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 7	5	1
CÓRDOBA	9312200514001	JDO. INSTRUCCION Nº 5	5	1
CÓRDOBA	9312500114001	JDO. DE LO PENAL Nº 1	5	1
HUELVA	9311200121001	AUD. PROVINCIAL SECCION PRIMERA	6	1
HUELVA	9312300121001	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	6	1
HUELVA	9312300221001	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	6	1
HUELVA	9312700021001	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA	5	1
JAEN	9292300223520	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 LINARES	5	1
JAEN	9292900023690	JDO. DE PAZ DE QUESADA	1	1
MALAGA	9302300229540	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 FUENGIROLA	6	1
MALAGA	9302300129920	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 VELEZ-MALAGA	6	1
SEVILLA	9312300241300	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 MARCHENA	5	1
SEVILLA	9312400241001	JDO. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	4	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

D.N.I.:.....PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:.....			
NOMBRE:.....			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de Contacto:	
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº Orden	Organo	Localidad	Puesto de Trabajo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			

48		
49		
50		

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En Sevilla a, de de 2000

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en las bases 11.5 y 11.6 de la Orden de 20 de noviembre de 1998, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre de 1998, se resuelve:

Primero. Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Anexo I) que se ofrecen a los aspirantes aprobados por Resolución de 28 de junio de 2000.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito territorial se dirigirán a la Dirección General de Gestión de Recursos, C/ Vermondo Resta, 2, Portal B, 3.^a planta, Sevilla, 41071, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que han concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el Centro de Trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Organos Centrales.
2. Tribunales Superiores.
3. Audiencias.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Dirección General de Gestión de Recursos procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.